

**PROMOCIÓN COMERCIAL**  
**“APAGA Y VÁMONOS AL HALL OF FAME CON COPA AIRLINES”**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**ALCANCE DE LA PROMOCION:**

Todas las personas que sintonicen RPC (canal 04) durante el mes de junio podrán participar en la promoción comercial mencionada anteriormente, que incluye cinco (5) premios, cada uno para un ganador diferente por lo que en total serán cinco (5) ganadores. Cada premio consiste en boletos de avión ida y vuelta a Nueva York, Estados Unidos para cada ganador y un acompañante, transporte, hospedaje y gastos cubiertos para cada ganador y su acompañante el fin de semana de inducción de Mariano Rivera al Salón de la Fama según se detalla más adelante en la sección de PREMIOS Y VALOR DE LOS PREMIOS

Los términos y condiciones de la promoción comercial “Apaga y Vámonos al Hall of Fame con Copa Airlines” están disponibles en [rpctv.com](http://rpctv.com)

**MECÁNICA:**

Durante el mes de junio, en la transmisión de RPC de 2 partidos de la MLB y 3 partidos de la Selección de fútbol de Panamá en la Copa de Oro, se escogerán a los 5 ganadores, un ganador por cada juego, quienes viajarán con un acompañante.

Durante la transmisión de los partidos mencionados en esta sección, aparecerán tarjetas alusivas de Mariano Rivera. Aparecerán entre 4 y 12 tarjetas por partido. Una vez aparezca la última tarjeta, aparecerá un cintillo llamativo indicando el medio por el cual el concursante debe contactar/llamar (llamada telefónica o dirigirse a la cuenta de Instagram @deportesrpc) y contestar la cantidad de tarjetas que salieron durante la transmisión del partido. El primer televidente que dé la respuesta correcta será el ganador.

Los días de los partidos en que se sacarán a los ganadores son los siguientes:

- 18 de junio Panamá Copa Oro: Panamá vs. Trinidad y Tobago a las 6:30 p.m. – 1ganador.
- 22 de junio Panamá Copa Oro: Panamá vs. Guyana a las 4:30 p.m. – 1 ganador.
- 26 de junio Panamá Copa Oro: Panamá vs. USA a las 8:00 p.m. – 1 ganador.
- 30 de junio MLB: Yankees vs. Boston a las 9:00 a.m. – 2 ganadores.

**PREMIOS:**

**Se entregarán cinco (5) premios, cada uno para un ganador diferente. Cada premio consiste en:**

1. Boleto aéreo ida y vuelta para dos (2) personas (el ganador y un (1) acompañante) a Nueva York, en clase económica, con un valor de mil setecientos dólares con 00/100 (US\$1,700.00), con impuestos incluidos.
2. Hospedaje en Albany, NY en hotel tres (3) estrellas, una (1) habitación con cama doble, con un valor de quinientos dólares con 00/100 (US\$500.00).
3. Transporte Aeropuerto/Albany/Cooperstown/Aeropuerto para dos (2) personas, con un valor de seiscientos dólares con 00/100 (US\$600.00).
4. Entrada a la ceremonia de inducción del Salon de la Fama para dos (2) personas (el ganador y un (1) acompañante) con un valor de doscientos sesenta dólares con 00/100 (US\$260.00)

5. Desayuno y Cenas incluidas para el ganador y su acompañante, con un valor de cien dólares con 00/100 (US\$100.00).

El valor total de cada premio es de **tres mil ciento sesenta con 00/100 (US\$3,160)**.

**Nota importante:** Los premios no incluyen gastos en concepto de traslados que no sean los incluidos dentro de los premios, gastos de viaje, alimentación, hospedaje, viáticos que no sean los especificados anteriormente, seguro médico y/o algún otro rubro que no sean los detallados específicamente en las secciones de premios y restricciones del presente documento.

**El viaje únicamente se realizará en las fechas establecidas por Copa Airlines.**

**El valor total de los cinco (5) premios es de quince mil ochocientos dólares con 00/100 (US\$15,800)**

## **RESTRICCIONES:**

Esta promoción está sujeta a las siguientes restricciones:

1. Esta promoción es organizada por Compañía Panameña de Aviación, S.A. (Copa Airlines), cuyo domicilio es Urbanización Costa del Este, Complejo Business Park, Torre Norte, ciudad de Panamá, República de Panamá a través de Corporación Medcom, S.A. cuyo domicilio es Ave. 12 de Octubre, Edificio Medcom.
2. Este concurso aplica solamente a personas mayores de edad que sigan la mecánica señalada previamente en este documento.
3. Esta promoción es válida para aquellas personas que cumplan con la mecánica, conforme al procedimiento establecido en el presente reglamento.
4. Esta promoción no aplica para los empleados de Copa Airlines o Copa Airlines Colombia y Corporación Medcom, S.A. , los proveedores de ambas empresas ni empleados de las agencias de publicidad de la promoción
5. Los boletos aéreos objeto del premio no acumulan millas del programa de viajero frecuente de ConnectMiles, ni de las aerolíneas miembro de Star Alliance. Tampoco son válidos para Upgrades del mismo programa.
6. Los boletos aéreos objeto del premio son con espacio confirmado.
7. Los ganadores y sus acompañantes de viaje deben comenzar y finalizar el viaje en las mismas fechas; es decir, deben viajar juntos en todo momento.
8. Los boletos aéreos objeto del premio son válidos para viajar en Copa Airlines en clase económica.
9. Los boletos aéreos objeto del premio no son transferibles, reembolsables en efectivo ni transmisibles a otras aerolíneas. No pueden ser vendidos, canjeados o extendidos luego de la fecha de expiración y no se permiten cambios de ruta.
10. El valor real de los premios puede variar en función de las fluctuaciones de pasajes de avión, impuestos aeroportuarios y la distancia entre origen y destino. Los ganadores no recibirán la diferencia entre el valor de venta real y aproximada, en su caso.
11. Es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y sus acompañantes la obtención de toda la documentación necesaria para que puedan realizar el viaje objeto de esta promoción, incluyendo, pero sin limitarse a pasaportes, visas y cualquier otro documento requerido, según las leyes que apliquen. Igualmente, es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y sus acompañantes verificar que su documentación cumpla con todos los requisitos necesarios para poder utilizarla efectivamente a la hora de viajar y enviarla en el tiempo establecido, ya que al no cumplir con estos requisitos, los ganadores serán descalificados.
12. Los gastos incurridos por los ganadores y sus acompañantes en el destino, no serán responsabilidad de Copa Airlines, salvo a los incluidos en la descripción de premios en este documento.
13. Cualquier daño, pérdida (directa, indirecta o consecuyente), lesión o muerte sufrida por los ganadores o sus acompañantes debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable a Copa Airlines, en relación con la aceptación, uso y disfrute de los premios, es de la exclusiva

responsabilidad de los ganadores y sus acompañantes. Sugerimos que los ganadores y sus acompañantes adquieran un seguro de viaje para protegerse durante el uso y disfrute de los premios.

Los participantes son exclusivamente responsables por suministrar toda la información requerida con respecto a su participación en la promoción. En consecuencia, los participantes serán responsables de cualquier situación que acontezca, por incurrir en omisión de datos, información falsa, participaciones extraviadas o pérdidas.

14. Los ganadores y sus acompañantes le conceden a Copa Airlines y a sus agencias de publicidad y relaciones públicas el derecho de publicar y/o anunciar su nombre, voz, video e imagen en cualquier medio publicitario sin compensación alguna, dentro y/o fuera del territorio panameño y por plazo indeterminado.
15. El ganador autoriza a Corporación Medcom Panamá, S.A. a utilizar su imagen y testimonio en cualquier medio publicitario, en su condición de ganador de la promoción, para dar a conocer a los televidentes las bondades de la promoción y del premio al cual se hizo acreedor
16. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de las reglas de la promoción, o de dar información falsa con la intención de defraudar, será procesado conforme a las leyes vigentes. Al participar en esta promoción, los participantes acuerdan y aceptan la estricta aplicación de estas reglas en todos los términos. Cualquier participación que sea alterada, falsificada o de otra manera manipulada para pretender ser el ganador será anulada. Los participantes son los únicos responsables de cualquier situación presente o futura que acontezca debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable a Copa Airlines, con relación a su participación en este concurso o que surja con la aceptación de los premios o del uso de los premios que comprende la promoción.
17. Los participantes son exclusivamente responsables por suministrar toda la información completa con respecto a su participación en la promoción. En consecuencia, los participantes serán responsables de cualquier situación que acontezca, por incurrir en omisión de datos, información falsa, participaciones extraviadas o pérdidas.
18. Los participantes deberán ser mayores de edad, de acuerdo a la legislación de Panamá.
19. Los acompañantes deberán ser mayores de edad, de acuerdo a la legislación de Panamá
20. Los ganadores deberán presentar identificación oficial con foto y la nacionalidad establecida en la documentación oficial debe ser del país participante.
21. Como requisito de aceptación del premio, los ganadores suscribirán un acuerdo con respecto a los términos y condiciones en relación a la aceptación y uso de los premios que le será provisto por Copa Airlines. Los acompañantes también deberán firmar el relevo de responsabilidad. En caso de no cumplir con este requisito, el ganador y/o su acompañante perderán el premio.
22. Copa Airlines se reserva el derecho, una vez comprobado, a descalificar a cualquier individuo que se encuentre haciendo cambios a los procesos de entrada o de las operaciones del concurso o violando las leyes oficiales y que no cumpla con las condiciones establecidas en el presente reglamento.
23. La información recolectada de los participantes se encuentra sujeta a la Política de Privacidad de Copa Airlines, que se encuentra en <http://www.copaair.com/sites/cc/en/acerca-de-copa-airlines/pages/politica-de-privacidad.aspx>. Todos los participantes declaran conocer la referida Política de Privacidad de Copa Airlines y la aceptan y consienten de conformidad.
24. Por medio de la aceptación de estos términos y condiciones, los participantes autorizan de forma expresa a Copa Airlines a reunir toda la información “no pública”, que sea necesaria a los efectos de la participación en el concurso comercial. La información proporcionada será utilizada solamente en relación con el presente concurso u otras actividades promocionales o de otro tipo de Copa Airlines.
25. Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, Copa Airlines no será responsable por transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o al sitio web de la promoción, intentos de acceso de “hackers” como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la promoción y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

26. En caso tal que el lugar de residencia de los ganadores y/o sus acompañantes no sea la ciudad de Panamá, **los mismos deberán trasladarse por sus propios medios** hacia la ciudad de Panamá y posteriormente **deberán trasladarse por sus propios medios** hacia su lugar de residencia.
27. Los ganadores y sus acompañantes **únicamente** podrán hacer uso del premio en las fechas establecidas por Copa Airlines y **viajarán vía Panamá** por Copa Airlines, en los vuelos y horarios indicados por Copa Airlines.
28. Los ganadores deben enviar su nombre completo y el de su acompañante, fecha de nacimiento y copia de pasaporte a más tardar el 02 de julio de 2019 al ejecutivo de mercadeo de Corporación Medcom S.A.
29. Las probabilidades de ganar dependerán del número de participantes y de las oportunidades adicionales para ganar.
30. Al participar en esta promoción, los participantes otorgan una licencia perpetua, irrevocable, mundial y no exclusiva a Copa Airlines y sus representantes autorizados para reproducir, distribuir y crear trabajos derivados de las participaciones o contenidos publicados en relación con la promoción y la promoción del mismo en cualquier medio conocido ahora o en el futuro. La exhibición o publicación en el sitio web de Copa Airlines o el sitio web de un representante autorizado, de cualquier participación o contenido publicado por alguno de los participantes, no es indicativo que el participante es o será seleccionado como ganador.
31. Cualquier retraso, cancelación de vuelo, desviación de la ruta o cambio operacional que se deba a razones fundadas en la protección de la vida humana, a motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas u otras causas de caso fortuito o fuerza mayor, no se considerarán como infracción del contrato de transporte ni de los términos y condiciones de este concurso, ni implicarán responsabilidad de ninguna índole, para Copa Airlines. Asimismo, los ganadores reconocen y aceptan la presente disposición previa a la aceptación efectiva del premio.
32. La promoción “Apaga y Vámonos al Hall of Fame con Copa Airlines” la determinación de los ganadores y la emisión de los premios se generan exclusivamente en la República de Panamá y de acuerdo a la legislación panameña.
33. The National Baseball Hall of Fame Museum no es un patrocinador o copatrocinador de la promoción de Copa Airlines “Apaga y Vámonos al Hall Of Fame con Copa Airlines”.
34. Al momento de escoger el ganador se verificará si cuenta con los requisitos migratorios, de no contar con dichos requisitos se procederá a tomar otro ganador que sí cuente con los mismos.
35. El hecho de haber resultado ganador de uno de los premios, será impedimento para que el mismo participante, se haga acreedor otro premio de la misma promoción.
36. Corporación Medcom, S.A. solamente es responsable de la comunicación para dar a conocer la promoción, de la mecánica y escogencia de los ganadores, y de entregar los nombres y datos de los ganadores y sus acompañantes a Copa Airlines para la gestión del premio.
37. Copa Airlines maneja de manera exclusiva los premios, que comprende los arreglos relacionados con transporte aéreo, transporte terrestre en los Estados Unidos, hospedaje y alimentación durante el período que comprende esta promoción, liberando a Corporación Medcom, S.A. de esta responsabilidad.